



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA ASOCIADA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Lcda. Alayra Figueroa González | Secretaria asociada | figueroaga@de.pr.gov

6 de marzo de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

Enlace firmado

Lcda. Alayra Figueroa González

Secretaria asociada de Educación Especial

PROCESO DE MONITORIA EN EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE MEDICIÓN ALTERNA (CRECE^a) DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026 A LAS OFICINAS REGIONALES EDUCATIVAS

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), por medio de la Secretaría Asociada de Educación Especial (SAEE), desarrolla actividades de monitoria para garantizar que el ofrecimiento de los servicios educativos y relacionados del Programa de Educación Especial se ofrezcan conforme a las regulaciones federales y estatales en todos los niveles operacionales de la agencia.

La administración de las pruebas CRECE Alterna (CRECE^a) es parte de los procesos fundamentales en el rendimiento de cuentas del sistema educativo público Ley IDEA-2004 (sección 300.160). Los estudiantes que participan de las pruebas CRECE^a son aquellos que han sido identificados con discapacidades cognitivas significativas tomando como base la guía de criterios de

quienes no podrían participar de la prueba CRECE regular, aún con la provisión de acomodados.

La Unidad de Monitoria y Cumplimiento (UMC) estará llevando a cabo monitorias a los procesos en las FASES del «Antes», «Durante» y «Después» desarrollados por las oficinas regionales educativas (ORE). Se notifica la línea de tiempo proyectada para llevar a cabo los procesos de monitoria.

- Monitoria de la FASE del «Antes» – 24 al 27 de marzo de 2026
- Monitoria de la FASE del «Durante» – 4 al 8 de mayo de 2026
- Monitoria de la FASE del «Después» – 26 al 29 de mayo de 2026

Se resalta que la visita de monitoria será coordinada y en acuerdo con el superintendente de Planificación y Rendimiento de cada ORE, esto, conforme la línea de tiempo establecida en este memorando.

En caso de requerir información adicional, debe comunicarse con la Prof.^a Marie D. López Rivera, directora de la UMC, al correo electrónico: lopez_md@de.pr.gov o al teléfono 787 759 2000, Extensiones 4627550 o 4627545 o con la Prof.^a Joselyn M. Torres Feliciano, monitorea de la UMC a cargo del proceso, al siguiente correo electrónico: torresfj@de.pr.gov.